



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Junio de 2025

NÚM. 45

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Eva Gómez Soto, frente a Yolanda López Vargas.....	2
J.S.C. Promueve Areli Torres Olayo, frente a Ma. Guadalupe, Mary Loli, Edith, Marie, Ever, de apellidos Torres Olayo.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a César Acosta Pineda..	3
J.S.C..H. Promueve Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Juan Carlos Rincón Villanueva.....	3
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Amado Bernabé Cristóbal.....	4

AD-PERPETUAM

Bertha Ambriz Corona.....	4
Gabriel Flores Garcia.....	4
Artemio Álvarez Tinoco.....	5

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Comparecio Leticia Gudiño Muratalla, albacea definitiva de la S.I. a bienes de Juan Manuel Ávila Ochoa, ante la fe del Lic. Daniel Trujillo Martínez, Notario Público No. 118 de Sahuayo, Michoacán.....	5
J.S.I. Compareció José Ricardo Espinoza Camargo, albacea de la S.I. a bienes de José Espinoza León, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75 de La Piedad, Michoacán.....	5
J.S.T. Compareció María Teresa Aguilar Salazar, albacea de la S.T. a bienes de María de la Luz Salazar Ayala, ante la fe del Lic. Luis Alberto Montaña García, Notario Público No. 195, de La Piedad, Michoacán.....	6

AVISOS FISCALES

José Salome Zamudio Razo.....	6
Francisco Molina Espino.....	7
Enrique Pérez Pérez.....	7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 719/2023, promovido por EVA GOMEZ SOTO frente a YOLANDA LOPEZ VARGAS, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 11 once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado que a continuación se describe:

1.- Departamento habitacional ubicado en la calle Andador de número 310 trescientos diez edificio 10 diez, departamento A-7 siete, tercer nivel, tipo MX-040-A, colonia Conjunto Habitacional Sicartsa, de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mismo que con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur poniente: de fachada principal en tres tramos de 3.16 punto (sic) dieciséis metros, 4.135 cuatro punto ciento treinta y cinco metros y 1.725 metros (sic), uno punto setecientos veinticinco metros, con vacío de zona ajardinada y andador; Al Nororientado: de fachada (sic) posterior en dos tramos de 7.295 siete punto doscientos noventa y cinco metros y 1.725 uno punto setecientos veinticinco metros, con vacío de patio posterior.

Al Surorientado: de colindancia interior en tres tramos de 1.39, uno punto (sic) treinta y nueve (sic) con corredor de acceso, 2.54 dos punto cincuenta y cuatro metros, con vacío de escaleras y 2.53 dos punto cincuenta y tres metros, con vacío de vestíbulo de acceso; de fachada lateral en 0.70 cero punto setenta metros, con vacío de área ajardinada y en 0.70 cero punto setenta metros, con vacío de patio posterior;

Al Norponiente: de fachada lateral en 7.49 siete (sic) punto cuarenta y nueve metros, con vacío de área ajardinada y en 1.35 uno punto treinta y cinco metros, con vacío de área ajardinada.

Con una superficie total construida de 65.72 sesenta y cinco punto setenta y dos metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 683,000.00 seiscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional; resultante del único avalúo emitido por la parte actora, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 edicto

por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 5 de junio del año 2025.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose Jesus Baltazar Garcia.

44100636079-06-06-25

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil número 651/2023, promovido por ARELI TORRES OLAYO, frente a MA. GUADALUPE, MARY LOLI y/o MARY LOLI, EDITH, MARIE Y EVER, todos de apellidos TORRES OLAYO, se ordenó sacar el remate el siguiente bien inmueble:

Respecto de la casa habitación construida sobre el lote 6 seis, de la manzana 6 seis, del fraccionamiento popular denominado Lázaro Cárdenas, del municipio y Distrito de Morelia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el en el (sic) Estado a favor de Areli Torres Olayo, Ma. Guadalupe Torres Olayo, Mary Loli Torres Olayo, Edith Torres Olayo, Marie Torres Olayo y Ever Torres Olayo.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA judicial las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto de la presente anualidad.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'131,390.03 un millón ciento treinta y un mil pesos trescientos noventa pesos 03/100 moneda nacional, valor promedio de los avalúos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de siete en siete días, en los Estrados de éste Juzgado, en un periódico de circulación amplia y en el Oficial (sic) de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio.

Morelia, Michoacán, 2 de junio 2025 dos mil veinticinco.-

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Yesica Perruzquía Gómez.

44000637845-06-06-25

45-51-58

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

EMPLAZAMIENTO A CESAR ACOSTA PINEDA.

Dentro del expediente número 963/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a CESAR ACOSTA PINEDA, se dictó el auto que a continuación se transcribe:

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

Visto el escrito de cuenta, y toda vez que de las razones levantadas por el Actuario Adscrito a este Juzgado, así como de los oficios girados al Suministrador de Servicios Básicos de la Comisión Federal de Electricidad en Morelia (CFE) de Morelia, Michoacán; Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), subdelegado de prestaciones de Morelia, Michoacán; Jefe de Afiliación y Vigencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Morelia, Michoacán; Vocal del Instituto Nacional Electoral (INE) en Morelia, Michoacán; Director de Catastro del Estado, Subadministradora de Servicios al Contribuyente "I", Morelia, Michoacán; Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, Morelia, Michoacán; Teléfonos de México S. A. B. de C.V., Morelia, Michoacán; Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con sede en Morelia, Michoacán; Jefe de Departamento de Ingresos Estatales; Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Morelia, Michoacán; se acredita en términos generales el desconocimiento del domicilio del demandado Cesar Acosta Pineda; consecuentemente, como lo solicita Laura Janeth Avila Luna, apoderada jurídica de la parte actora, se decreta el emplazamiento del demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el diario de mayor circulación en la Entidad y Estrados del Juzgado, a fin de que dentro del término de 1 un mes contado a partir de la primera publicación comparezca ante esta presencia judicial a producir su contestación, apercibiéndole que de no hacerlo se dará por contestada la misma en sentido

NEGATIVO, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría actuante; así como para que señale domicilio notificaciones en el lugar de ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en los términos legalmente previstos.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo del año 2025.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose Jesus Baltazar Garcia.

44100635889-06-06-25

45-46-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 251/2020, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a JUAN CARLOS RINCON VILLANUEVA, en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, con fecha 06 seis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se señalaron las 13:00 trece horas del día 14 catorce de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, para desahogar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en calle Circuito Palma Real número 38 treinta y ocho, fraccionamiento Real del Valle de la ciudad de Jacona, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado a nombre de Juan Carlos Rincon Villanueva, bajo el registro número 00000021 del tomo 00003945 de fecha 05 cinco de abril del año 2017 dos mil diecisiete, sirviendo de base para su remate, la cantidad \$1'246,400.00 un millón doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional, que resulta del valor pericial fijado a dicho inmueble y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Publiquense edictos, convocando postores a la audiencia de remate, por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta Entidad convocando postores.

Zamora, Michoacán, a 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

44150632063-06-06-25

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 838/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario que promueve HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a AMADO BERNABÉ CRISTÓBAL, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 8 ocho de julio del año 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su TERCERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.-Casa habitación marcada con el número oficial 72 setenta y dos, construida sobre el lote marcado con el número 14 catorce, de la manzana I, con frente a la calle Valle Quieto, del fraccionamiento Valle Real, del municipio de Tingüindín, Michoacán, inmueble que cuenta con las siguientes colindancias, según avalúo pericial:

Al Noroeste: 6.00 seis metros, con terreno de la manzana I.
Al Sureste: 6.00 seis metros, con la calle Valle Quieto.
Anoreste: 15.00 quince metros, con lote número 13 trece.
Y al Suroeste: 15.00 quince metros, con el lote número 15 quince.

Superficie: con una superficie de terreno de 90.00 noventa metros cuadrados.

Valor pericial: \$361,260.00 trescientos sesenta y un mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

44150635317-10-06-25 45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Puruándiro, Michoacán.

A 12 de marzo de 2025.

Con esta misma fecha se tuvo a BERTHA AMBRIZ CORONA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, expediente 103/2025.

Respecto del predio rústico con ubicación catastral de calle Solar y casa en el rancho de San Isidro de la Vuelta, del municipio de Morelos, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: partiendo del oriente 12.90 metros, con Antonio Sánchez Chávez, dobla al sur 3.50 metros, con callejón, continua al mismo sur en 4.12 metros, dobla al poniente en 1.30 metros, de nuevo voltea al sur en 2.60 metros y 5.65 metros, y termina al poniente en 20.90 metros con Juan Antonio Sánchez Ambriz.

Al Sur: partiendo del oriente 8.85 metros, dobla al norte en 3.00 metros, y termina al suroeste en línea quebrada 8.10 metros, y 16.90 metros, con Juan Sánchez Orozco.

Al Oriente: partiendo del norte 17.12 metros, gira al sureste en 7.30 metros, voltea al oriente 2.80 metros y termina al sureste en línea quebrada en 8.60 metros y 4.00 metros, con Amparo Chávez Sánchez.

Al Poniente: partiendo de norte en línea quebrada 12.40 metros, 18.50 metros y 18.40 metros, con Moisés Sánchez Chávez.

Causante de la posesión: Emerenciana Chávez Sánchez.

Publíquese en los Estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

44150632477-06-06-25 45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta fecha se tuvo a GABRIEL FLORES GARCÍA, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 163/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de respecto de:

Predio urbano ubicado en calle Ignacio Allende, número 45, colonia Loma Linda, en Tecario, municipio de Tacámbaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Noreste: 15.30 metros, colindando con calle Ignacio Allende.

Al Sureste: 28.75 metros, con Marbella Herrera Martínez.

Al Suroeste: 14.65 metros, con Rosalio Barajas Flores.

Y al Noroeste: 29.45 metros, con Huber Cornejo Zúñiga.

Con una superficie total de 435.38 metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugar de ubicación del inmueble para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Gustavo Bibiano Ortega.

44100637262-09-06-25

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

ARTEMIO ÁLVAREZ TINOCO, por su propio derecho, promueve bajo el número 312/2025, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, respecto del predio rústico ubicado en el rancho y/o población de Turirán, municipio de Salvador Escalante, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: de poniente a oriente, 2 dos flexiones, primero 208.39 doscientos ocho metros con treinta y nueve centímetros, continua con 79.83 setenta y nueve metros con ochenta y tres centímetros, estas líneas y mediando cerco de piedra, colinda con callejón.

Al Oriente: de norte a sur, 104.32 ciento cuatro metros, con treinta y dos centímetros y mediando cerco de piedra colinda con la sucesión de Rosendo Álvarez Pérez y que representa Antonio Álvarez Tinoco.

Al Sur: de oriente de (sic) poniente 2 dos flexiones primero 208.34 doscientos ocho metros, treinta y cuatro centímetros, y concluye este viento con 19.18 diecinueve metros, dieciocho centímetros, y mediando cerco de piedra, colindan con la sucesión de Eustacio Álvarez Pérez y que representa Salomón Álvarez Álvarez, llegando a nuestro punto de partida.

Al Poniente: de sur a norte 3 tres flexiones primero 54.24 cincuenta y cuatro metros veinticuatro centímetros, siguen 48.75 cuarenta y ocho metros, setenta y cinco centímetros y concluye éste viento con 65.70 sesenta y cinco metros, setenta centímetros, éstas líneas y mediando acceso y cerco de piedra colinda con el camino salida a Opopeo.

Siendo su extensión superficial total de 3-13-80.00 tres hectáreas, trece áreas ochenta centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, Estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44000637863-06-06-25

45

AVISO NOTARIAL

Lic. Daniel Trujillo Martínez.- Notario Público No. 118.- Sahuayo, Michoacán.

Mediante escritura pública 2590 volumen 45, de esta fecha, la señora LETICIA GUDIÑO MURATALLA, en su carácter de única y universal heredera y albacea definitiva, compareció ante mí, a fin de continuar extrajudicialmente con la Sucesión Intestamentaria del señor JUAN MANUEL ÁVILA OCHOA, radicada ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sahuayo, bajo el expediente 173/2017.

Para ello, bajo protesta de decir verdad manifestó: I. Que en el presente procedimiento sucesorio no existe controversia alguna. II. Que acepta la herencia, reconociéndose como la única y universal heredera declarada dentro de la sucesión del señor Juan Manuel Ávila Ochoa. y III. Que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Doy fe.

En la ciudad de Sahuayo de Morelos, Michoacán de Ocampo, el 2 de junio de 2025.

Daniel Trujillo Martínez.- Notario Público Ciento Dieciocho. (Firmado).

44100635405-06-06-25

45

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí JOSÉ RICARDO ESPINOZA CAMARGO en cuanto albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ESPINOZA LEÓN y/o JOSÉ ESPINOZA quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo de caudal hereditario.

La Piedad, Mich, 16 de mayo de 2025.

Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

44100635531-06-06-25 45

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Alberto Montaña García.- Notario Público No. 195.- La Piedad, Michoacán.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Michoacán, hago saber: Que por escritura número 276, de fecha 28 de mayo del 2025, ante mí fe pública, se dio inicio de la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LA LUZ SALAZAR AYALA, a solicitud de la señora MARÍA TERESA AGUILAR SALAZAR en su carácter de heredera y albacea de la autora, aceptando la herencia instituida a su favor como única y universal heredera; externando su conformidad de ejercer el cargo que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes. Se giraron los avisos de ley.

Atentamente.- Lic. Luis Alberto Montaña García.- Notario Público Número 195.- La Piedad, Mich., 28 de mayo de 2025. (Firmado).

44150633301-09-06-25 45

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15

días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JOSE SALOME ZAMUDIO RAZO, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra-venta que le hizo al C. Adrian Zamudio Alvarado y que se ubica en calle Lázaro Cárdenas No. 80 de la tenencia de Cuamio, municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Cuitzeo, Mich., tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 11.55 mts., y colinda con la calle Lazaro Cardenas de su ubicación.

Al Sur: 12.50 mts., y colinda con Carlota Ortiz Paramo.

Al Oriente: en tres medisa (sic), iniciando de norte a su (sic) en su línea abre ligeramente al oriente en 23.50 mts., continua de norte a sur en línea recta en 36.10 mts., para finalizar de norte a sur ligeramente inclinada al poniente en 29.10 mts., y colinda con Abraham Garcia Alvarado y Pedro Razo Mascote.

Al Poniente: en tres medidas iniciamos de norte a sur con una medida de 47.50 mts., continuamos de poniente a oriente en 03.20 mts., para finalizar de norte a sur en 35.20 mts., y colinda con Guadalupe Torres Chavez.

Según avalúo de fecha 10 de septiembre de 2024, tiene una superficie de 1,201.30 m² y se le asignó un valor catastral de \$463,157.00 (cuatrocientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.).

Cuitzeo, Michoacán, 10 de septiembre de 2024.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reección.- El Receptor (sic) de Rentas de Cuitzeo.- C. Marcela Fernandez Pintor.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitzeo, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Cuitzeo, Michoacán, 10 de septiembre de 2024.

La Secretario (sic) del H. Ayuntamiento.- Lic. Maria de los Angeles Abrego Andrade.

44000637339-06-06-25 45

AVISO FISCAL

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I. 403/2024

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. FRANCISCO MOLINA ESPINO, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió, por donación verbal que le hizo el C. José María Molina Espino, predio rústico denominado Fracción El Zapote ubicado en la población de Santiago Undameo, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

El C. ENRIQUE PEREZ PEREZ, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic), por compra al C. J. Jesus Sepulveda Perez, predio urbano ubicado en calle Independencia No. 111 en Acuitzeramo, Tlazazalca, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 7.25 mts., con Camino Real.
 Al Sur: 14.80 mts., colindando con callejón.
 Al Oriente: 52.20 mts., en tres líneas, la primera de 24.97 mts., con propiedad de Raúl Molina Espino, la segunda de poniente a oriente de 7.23 mts., y la tercera de 20.00 mts., colindando con propiedad de Estela Molina Espino.
 Al Poniente: 44.08 mts., colindando con propiedad de Juan Antonio Mandujano Molina.

Al Norte 25.00 mtrs., (sic) con Ezequiel Sepulveda Luna.
 Al Sur: 25.00 mtrs., (sic) con Olivia Cortes Mojica.
 Al Oriente: 24.00 mtrs.,(sic) con calle Independencia de su ubicación.
 Al Poniente: 24.00 mtrs., (sic) con Ezequiel Sepulveda Luna.

Según avalúo de fecha 18 de febrero de 2025, tiene una superficie de 00-04-67.00 has. y se le asignó un valor catastral de \$ 1,358.00 (mil trescientos cincuenta y ocho pesos pesos 00/100 m.n.).

Según avalúo de fecha 09 de mayo de 2025, tiene una superficie de 600.00 m² y se le asignó un valor catastral de \$ 383.160.00 (sic).

Morelia, Mich., a 20 de febrero de 2025.

Tlazazalca, Michoacán, a 09 de mayo de 2025.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

Atentamente.- El Receptor de Rentas.- C. Juan Gabriel Mendez Aguilar.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tlazazalca, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Morelia, Michoacán, a 8 de abril de 2025.

Tlazazalca, Michoacán, a 09 de mayo de 2025.

C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

Lic. Luis David Madrigal Aguilar.- Secretario del Ayuntamiento de Tlazazalca, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL